edivisa
Empresa de Construcciones

Asunción, 16 de junio de 2022

Sr.
Arq. José Segalés
Director de Infraestructura
Instituto de Previsión Social
Presente

Me dirijo a ud. a fin de solicitar el pago del CERTIFICADO N°3, correspondiente al periodo comprendido desde el 01 de mayo al 31 de mayo de los trabajos ejecutados como adjudicado del **Contrato N°358/2.021 LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 89/2019 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL I.P.S."**

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes

OBJETO DEL INFORME	CERTIFICADO DE OBRAS 3
DESCRIPCION DE LA OBRA	**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL I.P.S.**
MONTO TOTAL FACTURADO GUARANIES	**185.450.251**
MONTO EN LETRAS	GUARANIES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO.
RUC EMPRESA CONTRATISTA	80002899-6
RAZON SOCIAL CONTRATISTA	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
NUMERO DE FACTURA	001-001-0002101
NUMERO DE TIMBRADO	15327546
NUMERO DE CONTRATO	**Contrato N°358/2.021**
NUMERO DE RESOLUCION	092-017/2021
ENTIDAD BANCARIA	Banco Familiar
NUMERO CUENTA CORRIENTE BANCARIA	22-2880064
DENOMINACION DE LA CUENTA	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
MODALIDAD DEL LLAMADO	**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
DIRECCION DE EMAIL DE LA EMPRESA	edivisa@edivisa.com.py
CANTIDAD DE FOLIOS	

Ing. Luis Fernando Canillas

Representante Legal

Gral. Díaz 871c/ Montevideo
Tel.: 595 21 490 107 - 493 945
edivisa@edivisa.com.py
www. edivisa.com.py
Asunción - Paraguay

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones edivisa

Dirección de Infraestructura
MESA DE ENTRADA

20 JUN 2022

Hora: 11:00

Recibido por:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Estela Vera M.
Mesa de Entradas
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

☐ Oficina de Coordinación ☐ Dpto. de Proyectos
☐ Asistencia Técnica ☐ Dpto. de Fiscalización de Obras
☐ Dpto. de Gestión Ambiental

Arq. Hector Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

Firma:

Observación: 20/06/2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DPTO. DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

556 21 JUN 2022

Firma: Hora: 7:43

Carlos A. Flores T.
Secretaria
Dpto. Fiscalizacion de Obras
Dirección de Infraestructura - IPS

Icarp

MI DFO N°.....382...../2022

MEMORANDUM

Para	**: Arq. Norma Alcaraz Ugarte, Jefa** Departamento de Fiscalización de Obras
De	**: Ing. Bill Bogado Samudio** Fiscalización de obra XYZ INGENIERIA
Ref.	: LPN N° 88/19 "Diseño y Construcción de una Planta de Efluentes Hospitalarios para la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista Misiones del IPS." Contrato N° 2358/2021
Corresponde	: Informe sobre Certificado de obra N° 03 – **Rubro 520**
Lugar y Fecha	: Asunción, 05 de junio de 2022

Me dirijo a Ud., en el marco de LPN N° 88/19 "Diseño y Construcción de una Planta de Efluentes Hospitalarios para la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista Misiones del IPS." Contrato N° 358/2021, a fin de remitir el Certificado de Obra N°:03 de la Empresa Edivi S.A., correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2.022.

Documentaciones presentadas:

Datos del Contrato

LPN N° 88/19 "Diseño y Construcción de una Planta de Efluentes Hospitalarios para la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista Misiones del IPS." Contrato N° 358/2021

Monto del Contrato: Gs. 3.652.740.400.-

Fecha de firma del Contrato: 11 de noviembre de 2.021.

Inicio de Obra: 11 de marzo de 2.022.

Condiciones de pago: Documentos presentados

Resolución de Adjudicación N°:092-017/2021 de fecha 02 de noviembre de 2.021.

Factura a Crédito N°: 001-001-0002101(Rubro520);

Vencimiento Timbrado: 31/12/2022

- Monto Facturado Rubro 520: Gs 185.450.251.-
- Monto Facturado Rubro 530: Gs. 0.
- Monto Facturado Rubro 540: Gs. 0.

Certificado de Obra N° 01

Acta de Medición del Certificado de Obra – Periodo 01 al 31 de mayo de 2.022.

Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270135143514

Pólizas de Seguro

- **Ejecución de contrato de obras**

Royal Seguros S.A. – Póliza N°: 1503001131

Asegurado: Instituto de Previsión Social

Monto asegurado: Gs. 365.274.040

Vigencia: Desde: 11/11/2021 Hasta: 01/12/2023

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

- **Caución / Sustitución Fondos de Reparo**

Royal Seguros S.A. – Póliza N°: 1505000083
Asegurado: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
Monto asegurado: Gs. 182.637.020
Vigencia: Desde: 11/11/2021 Hasta:01/12/2023

- **Contra accidentes personales**

Royal Seguros S.A. – Póliza N°: 3573 Endoso N°:01
Asegurado: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
Monto asegurado: Gs. 550.000.000
Vigencia: Desde: 10/05/2022 Hasta:10/09/2022

- **Riesgos Técnicos – C.T.R. Contratista**

Royal Seguros S.A. – Póliza N°: 881 Endoso N°:01
Asegurado: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
Monto asegurado: Gs. 3.652.740.400
Vigencia: Desde: 11/05/2023 Hasta:10/09/2023

Distribución por Rubro Presupuestario

CONTRATO BÁSICO			
RUBROS	**DESCRIPCION**	**MONTO CONTRATO**	**PRESENTE CERTIFICADO**
520	CERTIFICADO N° 3	3.346.245.476	185.450.251
530	CERTIFICADO N° 3	306.494.924	-
540	CERTIFICADO N° 3	-	-
		3.652.740.400	**185.450.251**

Cronograma de Avance de Obras: Se verifica el avance de obras en el Certificado N°03 con un avance Certificado del 5.08% y un avance acumulado del 12.19%, con respecto al avance acumulado previsto de 16.56%, verificándose un avance atrasado de 4.37% para el mes de mayo de 2.022.

Verificación de que los montos por Objeto de Gasto no superen los montos estipulados en el Código de Contratación.

Rubro 520, no excede monto estipulado en el Código de Contratación.

Registro Fotográfico: se verifica la cantidad de 10 fotografías del periodo certificado.

Certificado de Cumplimiento Tributario: N°:4270135143514, en Vigencia hasta 26/06/2022.

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

Registro de Precipitaciones de la DINAC: Las lluvias del mes de mayo de 2022, según registro de la DINAC adjunto al certificado fueron los siguientes días 1(1.3mm), 2(12.5mm), 3(2.2mm), 9(4.4mm), 13(4.0mm), 14(10.2mm), 25(7.0mm), 26(10.0mm), 27(23.3mm), 28(35.2mm), 29(12.4mm).

El Acta de Medición de Obras Ejecutadas y la Planilla de Certificados de Obras N°:03 es realizada por el Residente de Obras de la Contratista Ing. Julio Patiño y el Fiscal de Obras por la empresa XYZ Ingeniería el Ing. Bill Bogado, "Diseño y Construcción de una Planta de Efluentes Hospitalarios para la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista Misiones del IPS." Contrato N°358/21-.

Toda la documentación que acompaña al certificado presentado cuenta con la revisión y aprobación del Fiscal de Obras y cuenta con la rúbrica del Fiscal y Contratista en todos los folios del expediente.
La documentación presentada reúne los requisitos y están acorde al contrato respectivo, para el pago correspondiente.

Atentamente. -

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

ING. BILL BOGADO SAMUDIO
Fiscal de Obras
XYZ INGENIERIA

OBRA :"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS."

CERTIFICADO N° 3

edivisa

Empresa de Construcciones Edivi S.A.

Operación de manipulación de productos y otras actividades complementarias al transporte
Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo
y bienes materiales n.c.p. sin operario - Actividades auxiliares al transporte terrestre
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. -

Gral. Díaz 871 c/ Montevideo - Bº La Encarnación - Tel.: ++595 21 490 107 (R.A.)
edivisa@edivisa.com.py / www. edivisa.com.py / Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 15327546
Fecha inicio vigencia 27/12/2021
Fecha fin vigencia 31/12/2022
RUC: 80002899-6

FACTURA

001-001 Nº 0002101

Fecha de Emisión: Asunción 15 de Junio de 2.022 Condición de Venta ☐ Contado ☒ Crédito

RUC: 80002269-6 Nota de Remisión Nº

Nombre o Razón Social: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Teléfono:

Dirección:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Valor de Ventas		
			Exentas	5%	10%
	Correspondiente al Certificado Nº 3				
	Obra: Diseño y Construcción de una Planta de Efluentes Hospitalarios para la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista Misiones del I.P.S.				
	A1. Según precio del Contrato 185.450.251				
	A2. Excedente 0				
	B1. Devolución de Anticipo 0				
	B2. Retención Caucional 0				
	C2. Multas 0				185.450.251
	TOTAL: 185.450.251				
Subtotales					185.450.251
Total a Pagar	☒ Gs. ☐ U$D	Ciento Ochenta y Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Doscientos Cincuenta y Uno.-			185.450.251
Liquidación del IVA:	(5%)	(10%) 16.859.114	Total:		16.859.114

edivisa

Estudio Gráfico S.R.L. - Montevideo Nº 1080 c/ Jejuí - Tel. (595-21) 444 014 R.A.- RUC: 80000738-7
Cédula de Habilitación Nº 1193 - 5 Bl. 50x3 del 001-001-0002001 al 001-001-0002250 - Diciembre 2021

ORIGINAL: Cliente
COPIA 1 : Archivo Tributario
COPIA 2: No válido como Crédito Fiscal

ANEXO 3

ACTA DE RECEPCION PORCENTUAL 5,08%

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022, EN LA OFICINA DE LA **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA** DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA RECEPCIÓN DELOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL MARCO:

- **LICITACION: LPN SBE N° 88/2019**
- **CONTRATO: N° 358/2021**
- **RESOLUCION: 092-017/2021**
- **ADENDAS: Adenda N° -**
- **ADJUDICADOS A LA FIRMA: EDIVI S.A.**
- **CODIGO DE CONTRATACION: Pendiente**
- **SE PROCEDE LA RECEPCION DEFINITIVA PORCENTUAL DEL 5,08 % DE LOS BIENES Y/O DETALLADOS EN CERTIFICADO DE OBRAS N° 3, ESTE MONTO ASCIENDE A GS. 185.450.251 (GUARANÍES, CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO)**

ASI MISMO SE PROCEDE A LA APLICACIÓN DE LA MULTA POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN DICHA CLAUSULA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MONTO DE **G. NO SE APLICAN MULTAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO**

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA

	OBJETO DE GASTO - RUBRO	PROGRAMA	MONTO
CONTRATO	**520**	**2**	**185.450.251**
	530	**2**	**-**
	540	**2**	**-**
TOTAL			**185.450.251**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Norma Arce Ugarte
Jefe Dpto. Fiscalización de Obras
Dirección de Infraestructura

P/CONTRATISTA

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones edivisa

P/DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

OBRA :"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS."

EMPRESA CONTRATISTA: EDIVI S.A.

CONTRATO N° : 358/2021 - RESOLUCION C.A. N° 092-017/2021

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 11/03/2022

PERIODO DE CERTIFICACION: 01/05/2022 al 31/05/2022

CERTIFICADO DE OBRA N° 3

RESUMEN GENERAL

Item	Concepto	Importes Contractuales		Acumulado hasta Certificado anterior		Presente Certificado		Total Acumulado Certificado	
A	**CERTIFICADO OBRAS EJECUTADAS**	%	(1)	%	(2)	%	(3)	%	(2)+(3)
A1	Segun precio del Contrato	100,00%	3.652.740.400	7,11%	259.837.018	5,08%	185.450.251	12,19%	445.287.269
A2	Excedente	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
A3	Subtotales	**100,00%**	**3.652.740.400**	**7,11%**	**259.837.018**	**5,08%**	**185.450.251**	**12,19%**	**445.287.269**

Item	Concepto	Importes Autorizados		Acumulado hasta		Presente Certificado		Total Acumulado	
B	**DEDUCCIONES A LA FECHA**	%	(4)	%	(5)	%	(6)	%	(6)+(5)
B1	Devolución de anticipo	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0
B2	Subtotales	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**0**

C	**DEDUCCIONES A LA FECHA**	
C1	Importe Liquidado a pagar según Presente Certificado (A3 - B2)	**185.450.251**
C2	Multas	**0**
C3	Importe Neto a pagar según Presente Certificado (C1 - C2)	**185.450.251**

SON GUARANIES	***CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO.-----***

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Pablo Rogado
Fiscal de Obras

CONTRATISTA
EDIVISA

edivisa Ing. Julio C. Patiño
Oficina Técnica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Norma Alvarez Ugarte
Jefe Dpto. Fiscalización de Obras
Dirección de Infraestructura

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones edivisa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

OBRA :"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS."

CERTIFICADO DE OBRA N° 3

RESUMEN POR RUBRO

EMPRESA CONTRATISTA: EDIVI S.A.

CONTRATO Nº : 358/2021 - RESOLUCION C.A. Nº 092-017/2021

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 11/03/22

PERIODO DE CERTIFICACION: 01/05/22 al 31/05/2022

CONTRATO BÁSICO			
RUBROS	**DESCRIPCION**	**MONTO CONTRATO**	**PRESENTE CERTIFICADO**
520	CERTIFICADO N° 3	3.346.245.476	185.450.251
530	CERTIFICADO N° 3	306.494.924	-
540	CERTIFICADO N° 3	-	-
		3.652.740.400	**185.450.251**

FISCALIZACION

Fiscal de Obras

CONTRATISTA

Ing. Luis Fernando Canillas

Representante Legal

Empresa de Contrataciones **edivisa**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

OBRA :"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS."

CERTIFICADO DE OBRA N° 3
RESUMEN POR RUBRO

EMPRESA CONTRATISTA: EDIVI S.A.
CONTRATO N° : 358/2021 - RESOLUCION C.A. N° 092-017/2021
FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 11/03/22
PERIODO DE CERTIFICACION: 01/05/22 al 31/05/2022

CONTRATO BÁSICO

RUBROS	DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	PRESENTE CERTIFICADO
520	CERTIFICADO N° 1	3.346.245.476	185.450.251
530	CERTIFICADO N° 1	306.494.924	-
540	CERTIFICADO N° 1	-	-
		3.652.740.400	**185.450.251**

FISCALIZACION

CONTRATISTA

edivisa Ing. Julia G. [illegible] Oficina Técnica

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

OBRA :"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL PS."

CERTIFICADO DE OBRA Nº 3

EMPRESA CONTRATISTA: EDIVI S.A

CONTRATO Nº : 358/2021 - RESOLUCION C.A. Nº 092-017/2021

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 11/03/2022

PERIODO DE CERTIFICACION: 01/05/2022 al 31/05/2022

CONTRACTUAL							AVANCE FISICO EN CANTIDAD			EN MONTOS			
RUBRO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO	Acumulado Anterior	Presente Certificado	Acumulado Actual	Acumulado Anterior	Presente Certificado	Total Acumulado	% Total Acumulado
	1	Trabajos preliminares											
520	1.1	Limpieza y replanteo de obra	gl	1	31.097.000	31.097.000	1,00	-	1,00	31.097.000	-	31.097.000	100,00%
520	1.2	Vallado de obra	gl	1	23.788.284	23.788.284	0,60	0,40	1,00	14.272.970	9.515.313	23.788.283	100,00%
520	1.3	Colocación de cartel de obra	un	2	4.523.200	9.046.400	-	1,00	1,00	-	4.523.200	4.523.200	50,00%
520	1.4	Iluminación de obra	gl	1	24.029.500	24.029.500	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	1.5	Obrador oficina, depósito, personal SSHH	gl	1	70.675.000	70.675.000	0,34	0,17	0,51	24.029.500	12.014.750	36.044.250	51,00%
520	2	HºAº											
520	2.1	Excavación terreno normal con máquina y retiro de suelo	gl	1	29.683.600	29.683.600	1,00	-	1,00	29.683.600	-	29.683.600	100,00%
520	2.2	Entibado metálico	gl	1	33.924.000	33.924.000	1,00	-	1,00	33.924.000	-	33.924.000	100,00%
520	2.3	Hormigón armado	gl	1	317.074.870	317.074.870	0,40	0,40	0,80	126.829.948	126.829.948	253.659.896	80,00%
520	3	Obra civil caseta laboratorio	gl	1	108.556.800	108.556.800	-	0,30	0,30	-	32.567.040	32.567.040	30,00%
520	4	Colocación de tuberías	gl	1	125.801.500	125.801.500	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5	Planta de tratamiento: Puesta en marcha											
520	5.1	Pretratamiento, tratamiento primario, tratamiento secundario, tratamiento de fangos, tratamiento terciarios, automatización											
520	5.2	Equipamiento planta de tratamiento											
520	5.2.1	Tamiz rotativo	gl	1	206.360.000	206.360.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.2	Tuberia de PVC de 8" PN 10kg/cm2	gl	1	8.307.643	8.307.643	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.3	Tuberia de PVC de 4" PN 10kg/cm2	gl	1	13.619.760	13.619.760	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.4	Tuberia de PVC de 3" PN 10kg/cm2	gl	1	3.422.628	3.422.628	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.5	Tuberia de PVC de 1 1/2" PN 10kg/cm2	gl	1	2.918.520	2.918.520	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.6	Tuberia de PVC de 1" PN 10kg/cm2	gl	1	2.255.220	2.255.220	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.7	Accesorios de PVC	gl	1	24.763.200	24.763.200	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.8	Tuberia de HG de 4"	gl	1	14.592.600	14.592.600	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.9	Tuberia de HG de 1 1/2"	gl	1	5.593.830	5.593.830	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.10	Tuberia de HG de 1"	gl	1	5.306.400	5.306.400	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.11	Accesorios de HG	gl	1	21.172.536	21.172.536	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.12	Llaves de paso de aire	gl	1	14.681.040	14.681.040	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.13	Soporte de fibra de vidrio, estructura soporte lamelas y estructura anti flotación	gl	1	81.070.000	81.070.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.14	Decantador tubular Paquete de lamelas (12 m3 material de relleno)	gl	1	92.125.000	92.125.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.15	Canal dentado / Canal Thompson, fabricado en material plástico	gl	1	33.165.000	33.165.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.16	Difusor de aire de Tubular en forma de "fee"	gl	1	110.550.000	110.550.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.17	Blower de Canal Lateral	gl	1	221.100.000	221.100.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.18	Soporteria	gl	1	17.688.000	17.688.000	-	-	-	-	-	-	0,00%

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

edivisa Ing. Julio C. Patiño Obras Técnico

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones edivisa

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

OBRA :"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS."

CERTIFICADO DE OBRA Nº 3

EMPRESA CONTRATISTA: EDIVI S.A.

CONTRATO Nº : 358/2021 - RESOLUCION C.A. Nº 092-017/2021

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 11/03/2022

PERIODO DE CERTIFICACION: 01/05/2022 al 31/05/2022

CONTRACTUAL							AVANCE FISICO EN CANTIDAD			EN MONTOS			
RUBRO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO	Acumulado Anterior	Presente Certificado	Acumulado Actual	Acumulado Anterior	Presente Certificado	Total Acumulado	% Total Acumulado
520	5.2.19	Clorador	gl	1	19.014.600	19.014.600	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.20	Instalaciones eléctricas	gl	1	110.844.800	110.844.800	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.21	Varios: Tablero Autómata para planta, Sensores y Alarma.	gl	1	176.880.000	176.880.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
530	5.2.22	Bomba: sumergibles para aguas residuales tipo Vortex	gl	1	55.275.000	55.275.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
530	5.2.23	Estación de bombeo automática con sensores de nivel	gl	1	251.219.924	251.219.924	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.24	Tratamiento de lodos	gl	1	110.550.000	110.550.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.25	Tanque homogenizador y regulador de caudal - Aireacion difusa	gl	1	165.825.000	165.825.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.2.26	Controlador de pH	gl	1	44.220.000	44.220.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.3	Instalación y montaje											
520	5.3.1	Marcación y replanteo de instalación de tuberías	gl	1	9.724.045	9.724.045	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.3.2	Movilidad para personales	gl	1	28.475.000	28.475.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.3.3	Instalación y montaje de rejillas	gl	1	15.075.000	15.075.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.3.4	Instalación de clorador	gl	1	15.075.000	15.075.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.3.5	Instalación de canal Thompson	gl	1	25.125.000	25.125.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.3.6	Instalación y montaje de Decantador Lamelar	gl	1	30.150.000	30.150.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.3.7	Montaje de Difusores	gl	1	50.250.000	50.250.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.3.8	Montaje y conexionado de Soplador	gl	1	40.200.000	40.200.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.3.9	Colocación de caños y accesorios	gl	1	40.200.000	40.200.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.3.10	Instalación cables eléctricos al Tablero	gl	1	73.700.000	73.700.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.3.11	Instalación de sensores de nivel y conexionado	gl	1	50.250.000	50.250.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.3.12	Configuración eléctrica y de automatización	gl	1	83.750.000	83.750.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.3.13	Puesta en operación de la planta de tratamiento	gl	1	150.750.000	150.750.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.3.14	Automatización y configuración de Tablero Control	gl	1	117.250.000	117.250.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.3.15	Capacitación a personales	gl	1	26.800.000	26.800.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	5.3.16	Pruebas y análisis de agua	gl	1	117.250.000	117.250.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	6	Construcción de registros de ingreso y salida de la planta	un	2	4.381.850	8.763.700	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	7	Estación bombeo tubos, accesorios bomba, al registro de ESSAP	un	1	57.246.750	57.246.750	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	8	Canal de H° y mampostería para desague pluvial (excavación, registros colocación de caños de 150mm	gl	1	30.390.250	30.390.250	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	9	Empastado de tepes arborización	gl	1	59.367.000	59.367.000	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	10	Iluminación de planta efluentes	gl	1	7.067.500	7.067.500	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	11	Reposición de muralla	gl	1	15.548.500	15.548.500	-	-	-	-	-	-	0,00%

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

edivisa Ing. Bill C. Bogado Obras Técnico

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones edivisa

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

OBRA :"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS."

CERTIFICADO DE OBRA Nº 3

EMPRESA CONTRATISTA: EDIVI S.A.

CONTRATO Nº : 358/2021 - RESOLUCION C.A. Nº 092-017/2021

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 11/03/2022

PERIODO DE CERTIFICACION: 01/05/2022 al 31/05/2022

CONTRACTUAL							AVANCE FISICO EN CANTIDAD			EN MONTOS			
RUBRO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO	Acumulado Anterior	Presente Certificado	Acumulado Actual	Acumulado Anterior	Presente Certificado	Total Acumulado	% Total Acumulado
520	12	Interconexión a colector	gl	1	7.067.500	7.067.500	-	-	-	-	-	-	0,00%
520	13	Limpieza final	gl	1	7.067.500	7.067.500	-	-	-	-	-	-	0,00%
		SUBTOTAL ITEM 1				3.652.740.400				259.837.018	185.450.251	445.287.269	12,19%
		TOTAL IVA INCLUIDO				3.652.740.400							
		MONTO SEGÚN CONTRATO				3.652.740.400					185.450.251		

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

edivisa Ing. Julio C. Patiño
Oficina Técnica

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

OBRA :"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL PS."

CERTIFICADO DE OBRA N° 3

EMPRESA CONTRATISTA: EDIVI S.A

CONTRATO Nº: 358/2021 - RESOLUCION C.A. Nº 092-017/2021

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 11/03/2022

PERIODO DE CERTIFICACION: 01/05/2022 al 31/05/2022

CONTRACTUAL							AVANCE FISICO EN CANTIDAD			EN MONTOS			
RUBRO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO	Acumulado Anterior	Presente Certificado	Acumulado Actual	Acumulado Anterior	Presente Certificado	Total Acumulado	% Total Acumulado
										259.837.018			
		TOTAL CERTIFICADO ANTERIOR											
		TOTAL CERTIFICADO ACTUAL									185.450.251		Avance en %
		TOTAL CERTIFICADO ACUMULADO										445.287.269	5,08%
		IMPORTE LIQUIDO A COBRAR PRESENTE CERTIFICADO N° 3									185.450.251		

FISCALIZACION

XYZ INGENIERIA S.S.

Ing. Bill Bogado

Fiscal de Obras

CONTRATISTA

Ing. Julio C. Portillo
Oficina Técnica

Ing. Luis Fernando Canillas

Representante Legal

Empresa de Contrataciones edivisa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

OBRA :"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS."

CERTIFICADO DE OBRA Nº 3
EMPRESA CONTRATISTA: EDIVI S.A.
CONTRATO Nº : 358/2021 - RESOLUCION C.A. Nº 092-017/2021
FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 11/03/2022
PERIODO DE CERTIFICACION: 01/05/2023 al 31/05/2023

Item	Descripcion	Según Contrato		Importe Certificados					
				Acumulado Anterior		Presente		Total a la Fecha	
A	Montos Contractuales	%	1	%	2	%	3	%	(2+3)
1	Trabajos preliminares								
1,1	Limpieza y replanteo de obra	0,85%	31.097.000	100,00%	31.097.000	0,00%	-	100,00%	31.097.000
1,2	Vallado de obra	0,65%	23.788.284	60,00%	14.272.970	40,00%	9.515.313	100,00%	23.788.283
1,3	Colocacion de cartel de obra	0,25%	9.046.400	0,00%	-	50,00%	4.523.200	50,00%	4.523.200
1,4	Iluminación de obra	0,66%	24.029.500	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
1,5	Obrador oficina, depósito, personal SSHH	1,93%	70.675.000	34,00%	24.029.500	17,00%	12.014.750	51,00%	36.044.250
2	Nº A°						-		
2,1	Excavación terreno normal con máquina y retiro de suelo	0,81%	29.683.600	100,00%	29.683.600	0,00%	-	100,00%	29.683.600
2,2	Entibado metálico	0,93%	33.924.000	100,00%	33.924.000	0,00%	-	100,00%	33.924.000
2,3	Hormigón armado	8,68%	317.074.870	40,00%	126.829.948	40,00%	126.829.948	80,00%	253.659.896
3	Obra civil caseta laboratorio	2,97%	108.556.800	0,00%	-	30,00%	32.567.040	30,00%	32.567.040
4	Colocación de tuberías	3,44%	125.801.500	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
5	Planta de tratamiento: Puesta en marcha						-		
5,1	Pretratamiento, tratamiento primario, tratamiento secundario, tratamiento de fangos, tratamiento terciarios, automatización						-		
a	Equipamiento planta de tratamiento						-		
	Tanque relativo	5,45%	200.360.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Tuberia de PVC de 8" PN 10kg/cm2	0,23%	8.307.643	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Tuberia de PVC de 4" PN 10kg/cm2	0,37%	13.619.760	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Tuberia de PVC de 3" PN 10kg/cm2	0,09%	3.422.628	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Tuberia de PVC de 1 1/2" PN 10kg/cm2	0,08%	2.918.520	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Tuberia de PVC de 1" PN 10kg/cm2	0,06%	2.255.220	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Accesorios de PVC	0,68%	24.763.200	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Tuberia de HG de 4"	0,40%	14.592.600	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Tuberia de HG de 1 1/2"	0,15%	5.593.830	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Tuberia de HG de 1"	0,15%	5.306.400	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Accesorios de HG	0,58%	21.172.536	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Llaves de paso de aire	0,40%	14.681.040	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Soporte de fibra de vidrio, estructura soporte lamelas y estructura anti flotación	2,22%	81.070.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Decantador tubular Paquete de lamelas (12 m3 material de relleno)	2,52%	92.125.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Canal dentado / Canal Thompson, fabricado en material plástico	0,91%	33.165.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Difusor de aire de Tubular en forma de "Tee"	3,03%	110.550.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Blower de Canal Lateral	6,05%	221.100.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Soporteria	0,48%	17.688.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Clorador	0,52%	19.014.600	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Instalaciones electricas	3,03%	110.844.800	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Varios: Tablero Automata para planta, Sensores y Alarma.	4,84%	176.880.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Bombas sumergibles para aguas residuales tipo Vortex	1,51%	55.275.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Estación de bombeo automática con sensores de nivel	6,88%	251.212.924	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Tratamiento de lodos	3,03%	110.550.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Tanque homogenizador y regulador de caudal – Aireación difusa	4,54%	165.825.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Controlador de pH	1,21%	44.220.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
b	Instalación y montaje						-		
	Marcación y replanteo de instalación de tuberías	0,27%	9.724.045	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Movilidad para personales	0,78%	28.475.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Instalación y montaje de rejillas	0,41%	15.075.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Instalación de clorador	0,41%	15.075.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Instalación de canal Thompson	0,69%	25.125.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Instalación y montaje de Decantador Lamelar	0,83%	30.150.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Montaje de Difusores	1,38%	50.250.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Montaje y conexionado de Soplador	1,10%	40.200.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Colocación de caños y accesorios	1,10%	40.200.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Instalación cables eléctricos al Tablero	2,02%	73.700.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Instalación de sensores de nivel y conexionado	1,38%	50.250.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Configuración eléctrica y de automatización	2,29%	83.750.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Puesta en operación de la planta de tratamiento	4,13%	150.750.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Automatización y configuración de Tablero Control	3,21%	117.250.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Capacitación a personales	0,73%	26.800.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
	Pruebas y análisis de agua	3,21%	117.250.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
6	Construcción de registros de ingreso y salida de la planta	0,24%	8.763.700	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	0
7	Estación bombeo tubos, accesorios bomba, al registro de ESSAP	1,57%	57.246.750	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	0
8	Canal de H° y mamposteria para desague pluvial (excavación, registros colocación de caños de 150mm	0,83%	30.390.250	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	0
9	Empastado de tapes arborización	1,63%	59.367.000	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	0
10	Iluminación de planta,alluentes	0,19%	7.067.500	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
11	Reposición de muralla	0,43%	15.548.500	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
12	Interconexión al colector	0,19%	7.067.500	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
13	Limpieza final	0,19%	7.067.500	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
		100,00%	3.652.740.400	7,11%	259.837.918	5,08%	185.450.251	12,19%	445.287.269

FISCALIZACION
XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

CONTRATISTA

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

OBRA :"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS."

CERTIFICADO DE OBRA Nº 3
EMPRESA CONTRATISTA: EDIVI S A
CONTRATO Nº : 358/2021 - RESOLUCION C A Nº 092-017/2021
FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 11/03/2022
PERIODO DE CERTIFICACION: 01/05/2022 al 31/05/2022

					CANTIDADES MEDIDAS			PORCENTAJES		
RUBRO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	Acumulado Anterior	Presente	Acumulado Actual	Acumulado Anterior	Presente	Acumulado Actual
	1.3	Trabajos preliminares								
520	1.4	Limpieza y replanteo de obra	gl	1,00	1,00	-	1,00	100,00%	0,00%	100,00%
520	1.6	Vallado de obra	gl	1,00	0,60	0,40	1,00	60,00%	40,00%	100,00%
520	1.7	Colocación de cartel de obra	un	2,00	-	1,00	1,00	0,00%	50,00%	50,00%
520	2.1	Iluminación de obra	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	2.2	Obrador oficina, depósito, personal SSHH	gl	1,00	0,34	0,17	0,51	34,00%	17,00%	51,00%
520	2.3	Hº Aº			-	-				
520	2.4	Excavación terreno normal con máquina y retiro de suelo	gl	1,00	1,00	-	1,00	100,00%	0,00%	100,00%
520	4	Entibado metálico	gl	1,00	1,00	-	1,00	100,00%	0,00%	100,00%
520	5	Hormigón armado	gl	1,00	0,40	0,40	0,80	40,00%	40,00%	80,00%
520	5.1	Obra civil caseta laboratorio	gl	1,00	-	0,30	0,30	0,00%	30,00%	30,00%
520	5.2	Colocación de tuberías	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.1	Planta de tratamiento: Puesta en marcha	0	-	-	-				
520	5.2.2	Pretratamiento, tratamiento primario, tratamiento secundario, tratamiento de fangos, tratamiento terciarios, automatización	0	-	-	-				
520	5.2.3	Equipamiento planta de tratamiento	0	-	-	-				
520	5.2.4	Tamiz rotativo	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.5	Tubería de PVC de 8 " PN 10kg/cm2	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.6	Tubería de PVC de 4 " PN 10kg/cm2	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.7	Tubería de PVC de 3" PN 10kg/cm2	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.8	Tubería de PVC de 1 1/2" PN 10kg/cm2	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.9	Tubería de PVC de 1" PN 10kg/cm2	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.10	Accesorios de PVC	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.11	Tubería de HG de 4"	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.12	Tubería de HG de 1 1/2"	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.13	Tubería de HG de 1"	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.14	Accesorios de HG	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.15	Llaves de paso de aire	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.16	Soporte de fibra de vidrio, estructura soporte lamelas y estructura anti flotación	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.17	Decantador tubular Paquete de lamelas (12 m3 material de relleno)	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.18	Canal dentado / Canal Thompson, fabricado en material plástico	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.19	Difusor de aire de Tubular en forma de "Tee"	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.20	Blower de Canal Lateral	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.21	Soporteria	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.22	Clorador	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.23	Instalaciones eléctricas	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.2.24	Varios: Tablero Autómata para planta, Sensores y Alarma.	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
530	5.2.25	Bombas sumergibles para aguas residuales tipo Vortex	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
530	5.2.26	Estación de bombeo automática con sensores de nivel	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.3	Tratamiento de lodos	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.3.1	Tanque homogenizador y regulador de caudal - Aireación difusa	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.3.2	Controlador de pH	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.3.3	Instalación y montaje	0	-	-	-				
520	5.3.4	Marcación y replanteo de instalación de tuberías	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.3.5	Movilidad para personales	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.3.6	Instalación y montaje de rejillas	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.3.7	Instalación de clorador	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.3.8	Instalación de canal Thompson	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.3.9	Instalación y montaje de Decantador Lamelar	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.3.10	Montaje de Difusores	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.3.11	Montaje y conexionado de Soplador	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.3.12	Colocación de caños y accesorios	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.3.13	Instalación cables eléctricos al Tablero	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.3.14	Instalación de sensores de nivel y conexionado	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.3.15	Configuración eléctrica y de automatización	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	5.3.16	Puesta en operación de la planta de tratamiento	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	6	Automatización y configuración de Tablero Control	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	7	Capacitación a personales	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	8	Pruebas y análisis de agua	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

Ing. Julio C. Pintos
Cabeza Fiscal

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

OBRA :"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS."

CERTIFICADO DE OBRA Nº 3

EMPRESA CONTRATISTA: EDIVI S.A.

CONTRATO Nº : 358/2021 - RESOLUCION C.A. Nº 092-017/2021

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 11/03/2022

PERIODO DE CERTIFICACION: 01/05/2022 al 31/05/2022

					CANTIDADES MEDIDAS			PORCENTAJES		
RUBRO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	Acumulado Anterior	Presente	Acumulado Actual	Acumulado Anterior	Presente	Acumulado Actual
520	9	Construcción de registros de ingreso y salida de la planta	un	2,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	10	Estación bombeo tubos, accesorios bomba, al registro de ESSAP	un	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	11	Canal de Hº y mampostería para desague pluvial (excavación, registros colocación de caños de 150mm	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	12	Empastado de tepes arborizacion	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	13	Iluminación de planta afluentes	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	11	Reposición de muralla	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	12	Interconexión al colector	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
520	13	Limpieza final	gl	1,00	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
		SUBTOTAL ITEM 1								

FISCALIZACION
XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bin Bogado
Fiscal de Obras

Jefe de obra

Ing. Julio C. Patiño

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

OBRA :"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS."

PLANILLA DE CERTIFICADO DE OBRA Nº 3

CERTIFICADO DE OBRA Nº 3

EMPRESA CONTRATISTA: EDIVI S.A.
CONTRATO Nº : 358/2021 - RESOLUCION C.A. Nº 062-017/2021
FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 11/03/2022
PERIODO DE CERTIFICACION: 01/05/2022 al 31/05/2022

					AVANCE DE OBRA PORCENTUAL			AVANCE FINANCIERO		
RUBRO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	Acum. Anterior	Presente Certificado	Acum. Actual	Acumulado Anterior	Presente Certificado	Total Acumulado
	1	Trabajos preliminares								
520	1.1	Limpieza y replanteo de obra	gl	1	100,00%	0,00%	100,00%	31.097.000	-	31.097.000
520	1.3	Vallado de obra	gl	1	60,00%	50,00%	110,00%	14.272.970	9.515.313	23.788.283
520	1.4	Colocación de cartel de obra	un	2	0,00%	0,00%	0,00%	-	4.593.200	4.593.200
520	1.6	Iluminación de obra	gl	1	0,00%	17,00%	17,00%	-	-	-
520	1.7	Obrador oficina, depósito, personal SSHH	gl	1	34,00%	0,00%	34,00%	24.029.500	12.014.750	36.044.250
520	2	H° A°			0,00%					
520	2.1	Excavación terreno normal con máquina y retiro de suelo	gl	1	100,00%	0,00%	100,00%	29.683.600	-	29.683.600
520	2.3	Entibado metálico	gl	1	100,00%	40,00%	140,00%	33.924.000	-	33.924.000
520	2.4	Hormigón armado	gl	1	40,00%	30,00%	70,00%	126.829.948	126.829.948	253.659.896
520	3	Obra civil casela laboratorio	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	32.567.040	32.567.040
520	4	Colocación de tuberías	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5	Planta de tratamiento: Puesta en marcha	0	0	0,00%					
520	5.1	Pretratamiento, tratamiento primario, tratamiento secundario, tratamiento de fangos, tratamiento terciarios, automatización	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2	Equipamiento planta de tratamiento	0	0	0,00%					
520	5.2.1	Tamiz rotativo	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.2	Tubería de PVC de 8 " PN 10kg/cm2	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.3	Tubería de PVC de 4 " PN 10kg/cm2	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.4	Tubería de PVC de 3" PN 10kg/cm2	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.5	Tubería de PVC de 1 1/2" PN 10kg/cm2	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.6	Tubería de PVC de 1" PN 10kg/cm2	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.7	Accesorios de PVC	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.8	Tubería de HG de 4"	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.9	Tubería de HG de 1 1/2"	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.10	Tubería de HG de 1"	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.11	Accesorios de HG	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.12	Llaves de paso de aire	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.13	Soporte de fibra de vidrio, estructura soporte lamelas y estructura anti flotación	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.14	Decantador tubular Paquete de lamelas (12 m3 material de relleno)	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.15	Canal dentado / Canal Thompson, fabricado en material plástico	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.16	Difusor de aire de Tubular en forma de Tee	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.17	Blower de Canal Lateral	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.18	Soporteria	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.19	Clorador	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.20	Instalaciones eléctricas	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.21	Varios: Tablero Automata para planta, Sensores y Alarma.	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
530	5.2.22	Bombas sumergibles para aguas residuales tipo Vortex	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
530	5.2.23	Estación de bombeo automática con sensores de nivel	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.24	Tratamiento de lodos	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.25	Tanque homogenizador y regulador de caudal – Aireación difusa	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.2.26	Controlador de pH	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.3	Instalación y montaje	0	0	0,00%					
520	5.3.1	Marcación y replanteo de instalación de tuberías	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.3.2	Movilidad para personales	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.3.3	Instalación y montaje de rejillas	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.3.4	Instalación de clorador	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.3.5	Instalación de canal Thompson	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.3.6	Instalación y montaje de Decantador Lamelar	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.3.7	Montaje de Difusores	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.3.8	Montaje y conexionado de Soplador	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.3.9	Colocación de caños y accesorios	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.3.10	Instalación cables eléctricos al Tablero	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.3.11	Instalación de sensores de nivel y conexionado	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.3.12	Configuración eléctrica y de automatización	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.3.13	Puesta en operación de la planta de tratamiento	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.3.14	Automatización y configuración de Tablero Control	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.3.15	Capacitación a personales	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	5.3.16	Pruebas y análisis de agua	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	6	Construcción de registros de ingreso y salida de la planta	un	2	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	7	Estación bombeo tubos, accesorios bomba, al registro de ESSAP	un	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	8	Canal de H° y mamposteria para desague pluvial (excavación, registros colocación de caños de 150mm	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	9	Empastado de taipas cabecera	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	10	Iluminación de planta afluentes	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	11	Reposición de muralla	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	12	Interconexión al colector	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
520	13	Limpieza final	gl	1	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

OBRA :"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS."

PLANILLA DE CERRRADO DE OBRA Nº 2

CERTIFICADO DE OBRA Nº 3

EMPRESA CONTRATISTA: EDIVI S.A.

CONTRATO Nº : 358/2021 - RESOLUCION C.A. Nº 092-017/2021

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 11/03/2022

PERIODO DE CERTIFICACION: 01/05/2022 al 31/05/2022

					AVANCE DE OBRA PORCENTUAL			AVANCE FINANCIERO		
RUBRO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	Acum. Anterior	Presente Certificado	Acum. Actual	Acumulado Anterior	Presente Certificado	Total Acumulado
		SUBTOTAL ITEM 1			7,11%	5,08%	12,18%	259.837.018	185.450.251	445.287.269

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

Ing. Julio C. Patiño
Fiscal Técnico

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

OBRA :"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS."

PLANILLA DE CERTIFICADO DE OBRA Nº 3

CERTIFICADO DE OBRA Nº 3

EMPRESA CONTRATISTA: EDVI S.A.
CONTRATO Nº : 358/2021 - RESOLUCION C A Nº 062-017/2021
FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 11/03/2022
PERIODO DE CERTIFICACION: 01/05/2022 al 31/05/2022

					AVANCE DE OBRA PORCENTUAL			AVANCE FINANCIERO		
RUBRO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	Acum.	Presente Certificado	Acum. Actual	Acumulado Anterior	Presente Certificado	Total Acumulado
		TOTAL IVA INCLUIDO			7,11%	5,08%	12,19%	259.837.018	185.450.251	445.287.269

FISCALIZACIÓN

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

CONTRATISTA

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

OBRA :"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS."

CERTIFICADO DE OBRA Nº 3

EMPRESA CONTRATISTA: EDIVI S.A.

CONTRATO Nº : 358/2021 - RESOLUCION C.A. Nº 092-017/2021

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 11/03/2022

PERIODO DE CERTIFICACION: 01/05/2022 al 31/05/2022

CRONOGRAMAS

meses	Avance Programado	Días de trabajo			Avance Mensual Ejecutado	Avance Acumulado Ejecutado
		Por mes	desde día	hasta día		
mar-21	0,00%	16	11	31	0	0
abr-21	5,62%	26	32	58	3,52%	3,52%
may-21	10,46%	27	58	85	3,59%	7,11%
jun-21	16,56%	26	85	111	5,08%	12,19%
jul-21	39,56%	27	111	138		
ago-21	78,66%	27	138	165		
sept-21	100,00%	15	165	180		

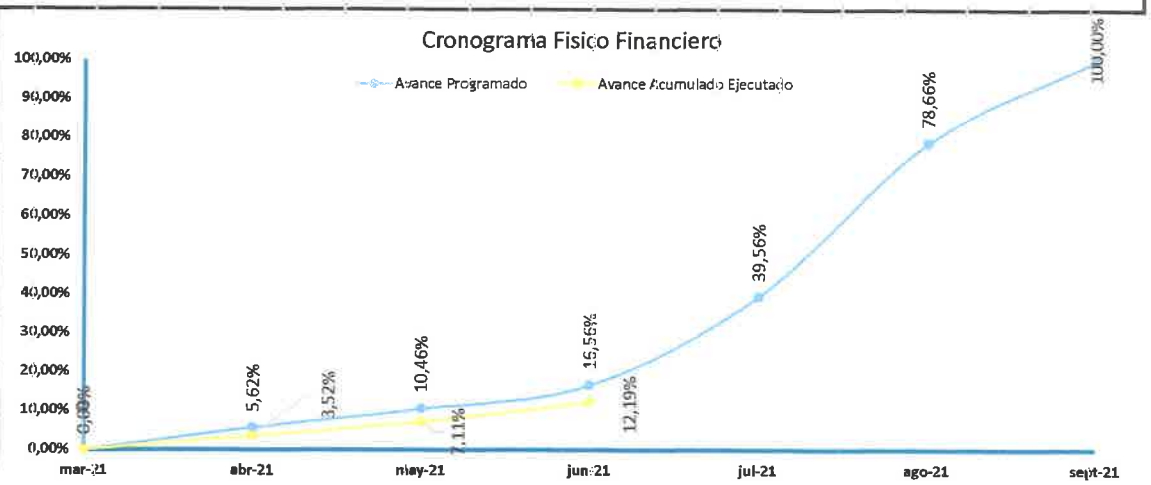

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

CONTRATISTA

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 217833

NRO. CERTIFICADO: 342218

FECHA EMISION: 14-06-2022

VENCIMIENTO: 11-07-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80002899

Nro. Certificado: 342218

Razon Social: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.

Actividad(es): CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Fecha de Inscripcion: 30-05-1984

Cantidad de Asegurados: 95

Nro. Patronal(es): 0002-40-0567 -

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones edivisa

XYZ INGENIERÍA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 4168001494 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270135143514

FECHA 26/05/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80002899	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 25/06/2022 NÚMERO DE CONTROL : 8C8508FD

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180002899 8C8508FD

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones edivisa

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2022

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES	26° 40' 13,00"	57° 08' 02,90"	131 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1					1,3							
2					12,5							
3					2,2							
4					0,0							
5					0,0							
6					0,0							
7					0,0							
8					0,0							
9					4,4							
10					0,0							
11					0,0							
12					0,0							
13					4,0							
14					10,2							
15					0,0							
16					0,0							
17					0,0							
18					0,0							
19					0,0							
20					0,0							
21					0,0							
22					0,0							
23					0,0							
24					0,0							
25					7,0							
26					10,0							
27					23,3							
28					35,2							
29					12,4							
30					0,0							
31					0,0							
Total					123							
Máx. 24h					35,2							
Día Máx.					28							

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Biil Bogado
Fiscal de Obras

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
887287953

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	3573	1

Asegurado:	Documento:
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	80002899-6

Domicilio:	Localidad:
GRAL. DIAZ 871 C/MONTEVIDEO	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
15/06/2022	10/05/2022	10/09/2022	550.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Asegurado: INNOMINADOS C.I.: Fec. Nacimiento: 12/12/2000
Ocupación: OBREROS
Beneficiario: Herederos Legales

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	450.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	450.000.000
ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
SEPELIO, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2

TOMADOR:EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
ASEGURADO: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS

REFERENCIA: CONTRATO N° 358/2018 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 88/2019 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS" - ID N° 398925.-

DISTRIBUCION DE SUMA ASEGURADA: 05 OBREROS INNOMINADOS
- Muerte, invalidez total y permanente, hasta la suma máxima de Gs. 90.000.000 por persona.-
- Gastos médicos, hasta la suma máxima de Gs. 10.000.000 por persona.-
- Gastos por sepelio, hasta la suma máxima de Gs. 10.000.000 por persona.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.218.182
I.V.A. s/Prima	321.818
Premio	3.540.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	3.540.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.540.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/06/2022	3.540.000
TOTAL		3.540.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 3.540.000 (Guaranies Tres Millones Quinientos Cuarenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 15 de junio de 2022

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Rogado
Fiscal de Obras

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	894633742

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	881	1

Asegurado:	Documento:
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	80002899-6

Domicilio:	Localidad:
GRAL. DIAZ 871 C/MONTEVIDEO	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
15/06/2022	11/05/2023	10/09/2023	3.652.740.400

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO N° 358/2018 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 88/2019 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS" - ID N° 398925.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Seiscientos Cincuenta Y Dos Millones Setecientos Cuarenta Mil Cuatrocientos) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 25.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** SEGUN CONTRATO N° 358/2018 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 88/2019, SAN JUAN BAUTISTA	3.652.740.400	3.351.818
	TOTALES	3.652.740.400	3.351.818

TOMADOR:EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
ASEGURADO: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS

==========

PRORROGA DE VIGENCIA:
Periodo de ejecución: 122 días, desde el 10/05/2022 hasta el 10/09/2022.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Más 365 días de Periodo de mantenimiento, desde el 10/09/2022 hasta el 10/09/2023.-

==========

CONTRATO N° 358/2018 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 88/2019 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS" - ID N° 398925.-

==========

COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C y D, E, F y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A)
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B)
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C)
Mantenimiento Simple (Cobertura D)
Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales (Cobertura E)
Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales (Cobertura F)
Remoción de Escombros (Cobertura G) limitado hasta el 10% del valor del contrato.

==========

SUB LIMITE DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN ZONA DE OBRAS:
- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona, hasta la suma de Gs. 100.000.000.-
- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más persona, hasta la suma de Gs. 500.000.000.-
- Daños a Cosas de Terceros, hasta la suma de Gs. 100.000.000.-

==========

Franquicia: 10% por todo y cada siniestro. Minimo Gs. 25.000.000.-
Amparo E y F: 10% por todo y cada siniestro, Mínimo Gs. 10.000.000.-

==========

Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
894633742

Póliza Nº 1402000881.
Asegurado: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.

profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.
Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño.
Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.
==========

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.351.818
I.V.A. s/Prima	335.182
Premio	3.687.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	3.687.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.687.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/06/2022	3.687.000
TOTAL		3.687.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 3.687.000 (Guaranies Tres Millones Seiscientos Ochenta Y Siete Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 15 de junio de 2022

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

XYZ INGENIERÍA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

ROYAL
SEGUROS S.A.

COPIA

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1505000083	1505 (CAUCION /SUST.FONDOS DE REPARO-OBRAS PUB.O PRIV.)

Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL — Documento: 80002269-6

Domicilio: CONSTITUCION Y LUIS ALBERTO DE HERRERA — Localidad: ASUNCION

Tomador: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. — Documento: 80002899-6

Domicilio: GRAL. DIAZ 871 C/MONTEVIDEO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:		Vigencia Hasta las:		Plazo en días:		Capital Máximo Asegurado
24/11/2021	00:00 hs de 11/11/2021		24:00 hs de 01/12/2023		751	Gs.	182.637.020

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, con domicilio en CONSTITUCION Y LUIS ALBERTO DE HERRERA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 182.637.020.- (Guaraníes: Ciento Ochenta Y Dos Millones Seiscientos Treinta Y Siete Mil Veinte .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A., con domicilio en GRAL. DIAZ 871 C/MONTEVIDEO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 358/2018 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 88/19 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS" - ID N° 366390.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0025
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.023.636
I.V.A. s/Prima	202.364
Premio	2.226.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	2.226.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel: 224756 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.226.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/11/2021	2.226.000
TOTAL		2.226.000

Emitido en ASUNCION, 24 de noviembre de 2021

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Construcciones
edivisa

YVONNE GELL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

ROYAL
SEGUROS S.A.

SEGURO DE CAUCIÓN
CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS
SUSTITUCIÓN FONDOS DE REPARO EN OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS

OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO

Cláusula 1) El Asegurador garantiza y sustituye el Fondo de Reparo que según Ley aplicable y el contrato mencionado en las Condiciones Particulares está obligado a constituir el Tomador en favor del Asegurado. Esta póliza quedará liberada al tiempo que la Ley y el contrato antes dicho lo establezcan.
Dispensado el Tomador por disposiciones legales o contractuales pertinentes, el Asegurador queda liberado del pago de la indemnización.

RIESGOS NO ASEGURADOS

Cláusula 2) Quedan excluidos del presente seguro:
a) Toda obligación contractual que difiera de la cobertura otorgada en la Cláusula 1).
b) El incumplimiento del Tomador como consecuencia de estado de guerra, invasión o cualquier acto de hostilidad por enemigo extranjero; guerra civil y otras conmociones inferiores (revolución, insurrección, rebelión, motín y sedición a mano armada o no armada, poder militar, naval o aéreo, usurpado o usurpante) terrorismo, huelgas generales, cierres patronales (no propios); así como del ejercicio de algún acto de autoridad pública para reprimir o defenderse de cualquiera de estos hechos; de confiscación, requisa, destrucción o daños a los bienes por orden de cualquier gobierno o autoridad pública; de terremotos, temblores, erupción volcánica, tifón, huracán, tornado, ciclón u otra convulsión de la naturaleza o perturbación atmosférica; transmutaciones nucleares.

VÍNCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR

Cláusula 3) Las relaciones entre Tomador y Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud y el convenio accesorio de esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado.
Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.
La garantía instrumentada en la presente póliza mantendrá su pleno efecto aun cuando el Asegurado convenga con el Tomador modificaciones que alteren las bases de la Licitación o el Contrato, siempre que las mismas estén previstas en la Ley aplicable o en dichas bases y/o Contratos.

INTIMACIÓN PREVIA AL TOMADOR Y CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO

Cláusula 4) El Asegurador no podrá ser requerido por el Asegurado en el pago de las sumas garantizadas por la presente póliza, sino con sujeción a una previa fehaciente intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador. El siniestro queda configurado con el resultado infructuoso de la intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador.
Con la denuncia del siniestro, el Asegurado debe remitir al Asegurador:
a) Copia auténtica de todas las actuaciones sumariales internas hechas por el Asegurado, donde se establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo; y,
b) Copia de la intimación y la contestación del mismo si la hubiere.

COMUNICACIÓN

Cláusula 5) Toda comunicación entre el Asegurador y el Asegurado deberá realizarse por carta postal certificada o telegrama colacionado.

****

ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Construcciones edivisa

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro Nº 1505000083
Tomador: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.

SEGURO DE CAUCION
CONDICIONES GENERALES COMUNES

LEY DE LAS PARTES CONTRATANTES
Cláusula 1) Las partes contratantes se someten a las Condiciones Generales y Particulares de la presente póliza como a la ley misma. (Art. 715 C.C.).
Las disposiciones del Código Civil y demás leyes se aplicarán en las cuestiones no contempladas en este contrato y en cuanto ellas sean compatibles.
En caso de discordancia entre las condiciones de cobertura de esta póliza, predominarán las Condiciones Particulares Específicas sobre las Condiciones Particulares, y éstas sobre las Condiciones Generales Comunes.

VÍNCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR
Cláusula 2) Las relaciones entre Tomador y Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud y el convenio accesorio de esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado.
Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.
La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud, del convenio y de las Condiciones Generales y Particulares.

SUMA ASEGURADA
Cláusula 3) La suma máxima garantizada por la presente póliza deberá entenderse como suma nominal no susceptible a los efectos del pago de ninguna clase de incremento por depreciación monetaria u otro concepto, y constituirá el límite absoluto de la responsabilidad del Asegurador en caso de siniestro.

DE LA AGRAVACIÓN DEL RIESGO
Cláusula 4) El Tomador está obligado a dar aviso inmediato al Asegurador de los cambios sobrevenidos que agraven el riesgo. *(Art. 1580 C.C.)*
Toda agravación del riesgo que, si hubiese existido al tiempo de la celebración del contrato habría impedido éste o modificado sus condiciones, es causa de rescisión del contrato. *(Art. 1581 C.C.)*
Cuando la agravación se deba a un hecho del Tomador, la cobertura queda suspendida.
El Asegurador, en el plazo de siete días, deberá notificar su decisión de rescindir el contrato. *(Art. 1582 C.C.)*
Cuando la agravación resulte de un hecho ajeno al Tomador, o si este debió permitirlo o provocarlo por razones ajenas a su voluntad, el Asegurador deberá notificarle su decisión de rescindir el contrato dentro del plazo de un mes, y con preaviso de siete días.
Se aplicará el Artículo 1582 del Código Civil si el riesgo no se hubiese asumido según las prácticas comerciales del Asegurador.
Si el Tomador omite denunciar la agravación, el Asegurador no está obligado a su prestación si el siniestro se produce durante la subsistencia de la agravación del riesgo, excepto que:
a) el Tomador incurra en la omisión o demora sin culpa o negligencia; y
b) el Asegurador conozca o debiera conocer la agravación al tiempo en que debía hacérsele la denuncia. *(Art. 1583 C.C.)*
La rescisión del contrato da derecho al Asegurador:
a) si la agravación del riesgo le fue comunicada oportunamente, a percibir la prima proporcional al tiempo transcurrido;
b) en caso contrario, a percibir la prima por el período de seguro en curso. *(Art. 1584 C.C.)*
Pero, la garantía instrumentada en la presente póliza mantendrá su pleno efecto aun cuando el Asegurado convenga con el Tomador modificaciones que alteren las bases de la licitación o el contrato, siempre que las mismas estén previstas en la Ley aplicable o en dichas bases y/o contratos.

DENUNCIA DEL SINIESTRO
Cláusula 5) El asegurado comunicará al asegurador el acaecimiento del siniestro dentro de los tres días de conocerlo, bajo pena de perder el derecho a ser indemnizado, salvo que acredite caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad de hecho sin culpa o negligencia suya. *(Arts. 1589 y 1590 C.C.)*

VERIFICACIÓN DEL SINIESTRO
Cláusula 6) El Asegurador podrá designar uno o más expertos para verificar el siniestro y la extensión de la prestación a su cargo, examinar la prueba instrumental y realizar las indagaciones necesarias a tales fines. El informe del o de los expertos no compromete al Asegurador; es únicamente un elemento de juicio para que éste pueda pronunciarse acerca del derecho del Asegurado.
El Asegurador tiene derecho a hacer toda clase de investigación, levantar información y practicar evaluación en cuanto al daño, su valor y sus causas y exigir del Asegurado testimonio o juramento permitido por las leyes procesales.

DEL VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL ASEGURADOR
Cláusula 7) El crédito del asegurado se pagará dentro de los quince días de fijado el monto de la indemnización, o de la aceptación de la indemnización ofrecida, una vez vencido el plazo establecido en el Art. 1597 del Código Civil al asegurador para pronunciarse sobre el derecho del asegurado. *(Art. 1591 C.C.)*

SUBROGACIÓN
Cláusula 8) Los derechos que correspondan al Asegurado contra un tercero, en razón del siniestro, se transfieren al Asegurador hasta el monto de la indemnización abonada.
El Asegurado es responsable de todo acto que perjudique este derecho del Asegurador.
El Asegurador no puede valerse de la subrogación en perjuicio del Asegurado. *(Art. 1616 C.C.)*

EXCEPCIONES
Cláusula 9) El Asegurador podrá oponer al Asegurado todas las excepciones propias y las que corresponden al Tomador que no provengan de su incapacidad personal. *(Art. 1472 C.C.)*

PLURALIDAD DE SEGUROS Y/O GARANTÍAS
Cláusula 10) Cuando se asegure el mismo interés y el mismo riesgo con más de un Asegurador, notificará dentro de los diez días hábiles a cada uno de ellos los demás contratos celebrados, con indicación del Asegurador y de la suma asegurada, bajo pena de caducidad, salvo pacto en contrario.
En caso de siniestro, cuando no existan estipulaciones especiales en el contrato o entre los Aseguradores, se entiende que cada Asegurador contribuye proporcionalmente al monto de su contrato, hasta la concurrencia de la indemnización debida.
El Asegurado no puede pretender en el conjunto una indemnización que supere el monto del daño sufrido. Si se celebró el seguro plural con la intención de un enriquecimiento indebido, serán anulables los contratos celebrados con esa intención; sin perjuicio del derecho de los aseguradores a percibir la prima devengada en el período durante el cual no conocieron esa intención, si la ignoraban al tiempo de la celebración del contrato. (Arts. 1606 y 1607 C.C.)

MORA AUTOMÁTICA
Cláusula 11) Toda denuncia o declaración impuesta por esta póliza o por el Código Civil debe realizarse en el plazo fijado para el efecto. El domicilio en el que las partes deben efectuarlas será el último declarado (Arts. 1559 y 1560 C.C.)

COMPUTO DE LOS PLAZOS
Cláusula 12) Todos los plazos de días, indicados en la presente póliza, se computarán corridos, salvo disposición expresa en contrario.

CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y CARGAS
Cláusula 13) El incumplimiento de las obligaciones y cargas impuestas al Asegurado por el Código Civil (salvo que se haya previsto otro efecto en el mismo para el incumplimiento) y por el presente contrato, produce la caducidad de los derechos del Asegurado si el incumplimiento obedece a su culpa o negligencia, de acuerdo con el régimen previsto en el Artículo 1579 del Código Civil.

PROVOCACIÓN DEL SINIESTRO
Cláusula 14) El Asegurador queda liberado si el Asegurado y/o Beneficiario provoca, por acción u omisión, el siniestro, dolosamente o con culpa grave. Quedan excluidos los actos realizados para precaver el siniestro o atenuar sus consecuencias o por un deber de humanidad generalmente aceptado (Art. 1609 C. Civil)

PRESCRIPCIÓN
Cláusula 15) Las acciones fundadas en el presente contrato prescriben en el plazo de un año, computado desde que la correspondiente obligación es exigible. (Art. 666 C.C.)

PRÓRROGA DE JURISDICCIÓN
Cláusula 16) Toda controversia judicial que se plantee con relación al presente contrato, será dirimida ante los tribunales ordinarios competentes de la jurisdicción del lugar de emisión de la póliza. (Art. 1560 C.C.)

****

La presente póliza consta de: 3 Página(s).

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
edivisa

V&Z INGENIERIA S.S.
Ing. Bun Jorge Vallejo
Fiscal de Obras

ROYAL
SEGUROS S.A.

COPIA

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
886187003

Página Nº 1

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1402000881	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento:	Asegurado:
80002899-6	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.

Domicilio:	Localidad:
GRAL DIAZ 871 C/MONTEVIDEO	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
02/12/2021	12:00 hs. de 11/11/2021	12:00 hs. de 11/05/2023	546	Gs. 3.652.740.400

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO N° 358/2018 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 88/2019 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS" - ID N° 398925.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Seiscientos Cincuenta Y Dos Millones Setecientos Cuarenta Mil Cuatrocientos) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 25.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** SEGUN CONTRATO N° 358/2018 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 88/2019, SAN JUAN BAUTISTA	3.652.740.400	4.972.727
	TOTALES	3.652.740.400	4.972.727

TOMADOR:EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
ASEGURADO: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS

VIGENCIA:
Periodo de ejecución: 180 días, desde el 11/11/2021 hasta el 10/05/2022.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Más 366 días de Periodo de mantenimiento, desde el 10/05/2022 hasta el 11/05/2023.-

CONTRATO N° 358/2018 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 88/2019 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS" - ID N° 398925.-

COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C y D, E, F y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A)
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B)
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C)
Mantenimiento Simple (Cobertura D)
Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales (Cobertura E)
Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales (Cobertura F)
Remoción de Escombros (Cobertura G) limitado hasta el 10% del valor del contrato

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
ratificisa

SUB LIMITE DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN ZONA DE OBRAS:
- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona, hasta la suma de Gs. 100.000.000.-
- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más persona, hasta la suma de Gs. 500.000.000.-
- Daños a Cosas de Terceros, hasta la suma de Gs. 100.000.000.-

XYZ INGENIERIA S.S
Ing. Raúl Rogado
Fiscal de Obras

Franquicia: 10% por todo y cada siniestro. Mínimo Gs. 25.000.000.-
Amparo E y F: 10% por todo y cada siniestro, Mínimo Gs. 10.000.000.-

Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehiculos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a

ROYAL
SEGUROS S.A.

COPIA

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
886187003

Póliza Nº 1402000881.
Asegurado: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.

terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.
Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño.
Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R._Contratist.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0036
Res. N°: 328/13 Fecha 28/06/2013

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	4.972.727
I.V.A. s/Prima	497.273
Premio	5.470.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	5.470.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEC
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel: 224756 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		5.470.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/12/2021	5.470.000
TOTAL		5.470.000

Emitido en ASUNCION, 02 de diciembre de 2021

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

La presente póliza consta de: 2 Página(s).

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

ROYAL
SEGUROS S.A.

COPIA

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503001131	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)

Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL — Documento: 80002269-6

Domicilio: CONSTITUCION Y LUIS ALBERTO DE HERRERA — Localidad: ASUNCION

Tomador: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. — Documento: 80002899-6

Domicilio: GRAL. DIAZ 871 C/MONTEVIDEO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Plazo en días:		Capital Máximo Asegurado
24/11/2021	11/11/2021	01/12/2023	751	Gs.	365.274.040

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, con domicilio en CONSTITUCION Y LUIS ALBERTO DE HERRERA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 365.274.040.- (Guaranies: Trescientos Sesenta Y Cinco Millones Doscientos Setenta Y Cuatro Mil Cuarenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A., con domicilio en GRAL. DIAZ 871 C/MONTEVIDEO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 358/2018 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 88/19 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS" - ID N° 366390.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0026
Res. Nº: 522/12 Fecha 04/02/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	4.046.364
I.V.A. s/Prima	404.636
Premio	4.451.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	4.451.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEC
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel: 224756 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		4.451.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/11/2021	4.451.000
TOTAL		4.451.000

Emitido en ASUNCION, 24 de noviembre de 2021

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contratantes
edivisa

YVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

ROYAL
SEGUROS S.A.

SEGURO DE CAUCIÓN
CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS
EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS

OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO

Cláusula 1) Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el Convenio y Condiciones de Cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al Asegurado, hasta las sumas máximas que se estipulan en las Condiciones Particulares, el pago en efectivo que debe recibir del Tomador, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del contrato que se especifica en las Condiciones Particulares, suscrito con el Asegurado.
Se establece expresamente que para el caso de incumplimiento del Tomador a cualquiera de sus obligaciones, la responsabilidad del Asegurador queda limitada al pago de la suma asegurada, respecto a la cual no es aplicable el beneficio de excusión.

RIESGOS NO ASEGURADOS

Cláusula 2) Quedan excluidos del presente seguro:
a) Cuando las disposiciones legales o contractuales pertinentes establezcan la dispensa del Tomador.
b) Cuando el incumplimiento del Tomador acaeciera a consecuencia de estado de guerra, invasión o cualquier acto de hostilidad por enemigo extranjero, guerra civil y otras conmociones interiores (revolución, insurrección, rebelión, motín y sedición a mano armada o no armada, poder militar, naval o aéreo, usurpado o usurpante), terrorismo, huelgas generales, cierres patronales (no propios); así como del ejercicio de algún acto de autoridad pública para reprimir o defenderse de cualquiera de estos hechos; de confiscación, requisa, destrucción o daños a los bienes por orden de cualquier gobierno o autoridad pública; de terremotos, temblores, erupción volcánica, tifón, huracán, tornado, ciclón u otra convulsión de la naturaleza o perturbación atmosférica; transmutaciones nucleares.

VÍNCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR

Cláusula 3) Las relaciones entre Tomador y Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud y el convenio accesorio de esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado.
Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.
La garantía instrumentada en la presente póliza mantendrá su pleno efecto aun cuando el Asegurado convenga con el Tomador modificaciones que alteren las bases de la Licitación o el Contrato, siempre que las mismas estén previstas en la Ley aplicable o en dichas bases y/o Contratos.

INTIMACIÓN PREVIA AL TOMADOR Y CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO

Cláusula 4) El Asegurador no podrá ser requerido por el Asegurado en el pago de las sumas garantizadas por la presente póliza, sino con sujeción a una previa fehaciente intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador. El siniestro queda configurado con el resultado infructuoso de la intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador.
Con la denuncia del siniestro, el Asegurado debe remitir al Asegurador:
a) Copia auténtica de todas las actuaciones sumariales internas hechas por el Asegurado, donde se establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo; y,
b) Copia de la intimación y la contestación del mismo si la hubiere.

COMUNICACIÓN

Cláusula 5) Toda comunicación entre el Asegurador y el Asegurado deberá realizarse por carta postal certificada o telegrama colacionado.

****

ROYAL COMPAÑIA DE SEGUROS

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones edivisa

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

ROYAL
SEGUROS S.A.

SEGURO DE CAUCION
CONDICIONES GENERALES COMUNES

LEY DE LAS PARTES CONTRATANTES
Cláusula 1) Las partes contratantes se someten a las Condiciones Generales y Particulares de la presente póliza como a la ley misma. (Art. 715 C.C.).
Las disposiciones del Código Civil y demás leyes se aplicarán en las cuestiones no contempladas en este contrato y en cuanto ellas sean compatibles.
En caso de discordancia entre las condiciones de cobertura de esta póliza, predominarán las Condiciones Particulares Especificas sobre las Condiciones Particulares, y éstas sobre las Condiciones Generales Comunes.

VÍNCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR
Cláusula 2) Las relaciones entre Tomador y Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud y el convenio accesorio de esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado.
Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.
La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud, del convenio y de las Condiciones Generales y Particulares.

SUMA ASEGURADA
Cláusula 3) La suma máxima garantizada por la presente póliza deberá entenderse como suma nominal no susceptible a los efectos del pago de ninguna clase de incremento por depreciación monetaria u otro concepto, y constituirá el límite absoluto de la responsabilidad del Asegurador en caso de siniestro.

DE LA AGRAVACIÓN DEL RIESGO
Cláusula 4) El Tomador está obligado a dar aviso inmediato al Asegurador de los cambios sobrevenidos que agraven el riesgo. *(Art. 1580 C.C.)*
Toda agravación del riesgo que, si hubiese existido al tiempo de la celebración del contrato habría impedido éste o modificado sus condiciones, es causa de rescisión del contrato. *(Art. 1581 C.C.)*
Cuando la agravación se deba a un hecho del Tomador, la cobertura queda suspendida.
El Asegurador, en el plazo de siete días, deberá notificar su decisión de rescindir el contrato. *(Art. 1582 C.C.)*
Cuando la agravación resulte de un hecho ajeno al Tomador, o si este debió permitirlo o provocarlo por razones ajenas a su voluntad, el Asegurador deberá notificarle su decisión de rescindir el contrato dentro del plazo de un mes, y con preaviso de siete días.
Se aplicará el Artículo 1582 del Código Civil si el riesgo no se hubiese asumido según las prácticas comerciales del Asegurador.
Si el Tomador omite denunciar la agravación, el Asegurador no está obligado a su prestación si el siniestro se produce durante la subsistencia de la agravación del riesgo, excepto que:
a) el Tomador incurra en la omisión o demora sin culpa o negligencia; y
b) el Asegurador conozca o debiera conocer la agravación al tiempo en que debía hacérsele la denuncia. *(Art. 1583 C.C.)*
La rescisión del contrato da derecho al Asegurador:
a) si la agravación del riesgo le fue comunicada oportunamente, a percibir la prima proporcional al tiempo transcurrido;
b) en caso contrario, a percibir la prima por el periodo de seguro en curso. *(Art. 1584 C.C.)*
Pero, la garantía instrumentada en la presente póliza mantendrá su pleno efecto aun cuando el Asegurado conviene con el Tomador modificaciones que alteren las bases de la licitación o el contrato, siempre que las mismas estén previstas en la Ley aplicable o en dichas bases y/o contratos.

DENUNCIA DEL SINIESTRO
Cláusula 5) El asegurado comunicará al asegurador el acaecimiento del siniestro dentro de los tres días de conocerlo, bajo pena de perder el derecho a ser indemnizado, salvo que acredite caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad de hecho sin culpa o negligencia suya. *(Arts. 1589 y 1590 C.C.)*

VERIFICACIÓN DEL SINIESTRO
Cláusula 6) El Asegurador podrá designar uno o más expertos para verificar el siniestro y la extensión de la prestación a su cargo, examinar la prueba instrumental y realizar las indagaciones necesarias a tales fines. El informe del o de los expertos no compromete al Asegurador; es únicamente un elemento de juicio para que éste pueda pronunciarse acerca del derecho del Asegurado.
El Asegurador tiene derecho a hacer toda clase de investigación, levantar información y practicar evaluación en cuanto al daño, su valor y sus causas y exigir del Asegurado testimonio o juramento permitido por las leyes procesales.

DEL VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL ASEGURADOR
Cláusula 7) El crédito del asegurado se pagará dentro de los quince días de fijado el monto de la indemnización, o de la aceptación de la indemnización ofrecida, una vez vencido el plazo establecido en el Art. 1597 del Código Civil al asegurador para pronunciarse sobre el derecho del asegurado. *(Art. 1591 C.C.)*

SUBROGACIÓN
Cláusula 8) Los derechos que correspondan al Asegurado contra un tercero, en razón del siniestro, se transfieren al Asegurador hasta el monto de la indemnización abonada.
El Asegurado es responsable de todo acto que perjudique este derecho del Asegurador.
El Asegurador no puede valerse de la subrogación en perjuicio del Asegurado. *(Art. 1616 C.C.)*

EXCEPCIONES
Cláusula 9) El Asegurador podrá oponer al Asegurado todas las excepciones propias y las que corresponden al Tomador que no provengan de su incapacidad personal. *(Art. 1472 C.C.)*

PLURALIDAD DE SEGUROS Y/O GARANTÍAS
Cláusula 10) Cuando se asegure el mismo interés y el mismo riesgo con más de un Asegurador, notificará dentro de los diez días hábiles a cada uno de ellos los demás contratos celebrados, con indicación del Asegurador y de la suma asegurada, bajo pena de caducidad, salvo pacto en contrario.
En caso de siniestro, cuando no existan estipulaciones especiales en el contrato o entre los Aseguradores, se entiende que cada Asegurador contribuye proporcionalmente al monto de su contrato, hasta la concurrencia de la indemnización debida.
El Asegurado no puede pretender en el conjunto una indemnización que supere el monto del daño sufrido. Si se celebró el seguro plural con la intención de un enriquecimiento indebido, serán anulables los contratos celebrados con esa intención; sin perjuicio del derecho de los aseguradores a percibir la prima devengada en el periodo durante el cual no conocieron esa intención, si la ignoraban al tiempo de la celebración del contrato. (Arts. 1606 y 1607 C.C.)

MORA AUTOMÁTICA
Cláusula 11) Toda denuncia o declaración impuesta por esta póliza o por el Código Civil debe realizarse en el plazo fijado para el efecto. El domicilio en el que las partes deben efectuarlas será el último declarado (Arts. 1559 y 1560 C.C.)

COMPUTO DE LOS PLAZOS
Cláusula 12) Todos los plazos de días, indicados en la presente póliza, se computarán corridos, salvo disposición expresa en contrario.

CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y CARGAS
Cláusula 13) El incumplimiento de las obligaciones y cargas impuestas al Asegurado por el Código Civil (salvo que se haya previsto otro efecto en el mismo para el incumplimiento) y por el presente contrato, produce la caducidad de los derechos del Asegurado si el incumplimiento obedece a su culpa o negligencia, de acuerdo con el régimen previsto en el Artículo 1579 del Código Civil.

PROVOCACIÓN DEL SINIESTRO
Cláusula 14) El Asegurador queda liberado si el Asegurado y/o Beneficiario provoca, por acción u omisión, el siniestro, dolosamente o con culpa grave. Quedan excluidos los actos realizados para precaver el siniestro o atenuar sus consecuencias o por un deber de humanidad generalmente aceptado (Art. 1609 C. Civil).

PRESCRIPCIÓN
Cláusula 15) Las acciones fundadas en el presente contrato prescriben en el plazo de un año, computado desde que la correspondiente obligación es exigible. (Art. 666 C.C.)

PRÓRROGA DE JURISDICCIÓN
Cláusula 16) Toda controversia judicial que se plantee con relación al presente contrato, será dirimida ante los tribunales ordinarios competentes de la jurisdicción del lugar de emisión de la póliza. (Art. 1560 C.C.)

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

Arq. Hugo Alfaro
Ing. Biil Bogado
Fiscal de Obras

****

La presente póliza consta de: 3 Página(s).

ACTA DE MEDICION CERTIFICADO N°3

CONTRATO Nº: 358/2021

"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS"

Contratista: EDIVI S.A.

En la ciudad de San Juan Bautista; Dto. de Misiones, República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veintidos, se reúnen el Ing. Bill Bogado Samudio, por el Instituto de Previsión Social, por una parte y por la otra el Ing. Julio Patiño, Ingeniero Residente de la Empresa EDIVI S.A. para **el Contrato Nº 358/2021 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE MISIONES DEL IPS AD-REFERENDUM"**: que suscriben la presenta Acta, han procedido a la Verificación y Medición de los trabajos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de mayo del 2022.

La Medición ejecutada de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones en correspondencia con los ítems, acusan los resultados que se indican en las planillas que se anexan:

1. **Planilla de Medición que forman parte del Certificado de Obras.**

De plena conformidad de las partes, se suscribe el presente acta en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto en el Lugar y Fecha indicadas más arriba, con destino a cada una de ellas.

FISCALIZACION	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
XYZ INGENIERIA S.S. Ing. Bill Bogado Fiscal de Obras	Ing. Luis Fernando Canillas Representante Legal Empresa de Contrataciones edivisa

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Norma Alcaraz Ugarte

FOTOGRAFÍAS DE OBRA. MAYO 2.022.

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. [illegible] Bogado
Fiscal de Obras

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal

Dirección de Contrataciones
divisa

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. BIN Bogado
Fiscal de Obras

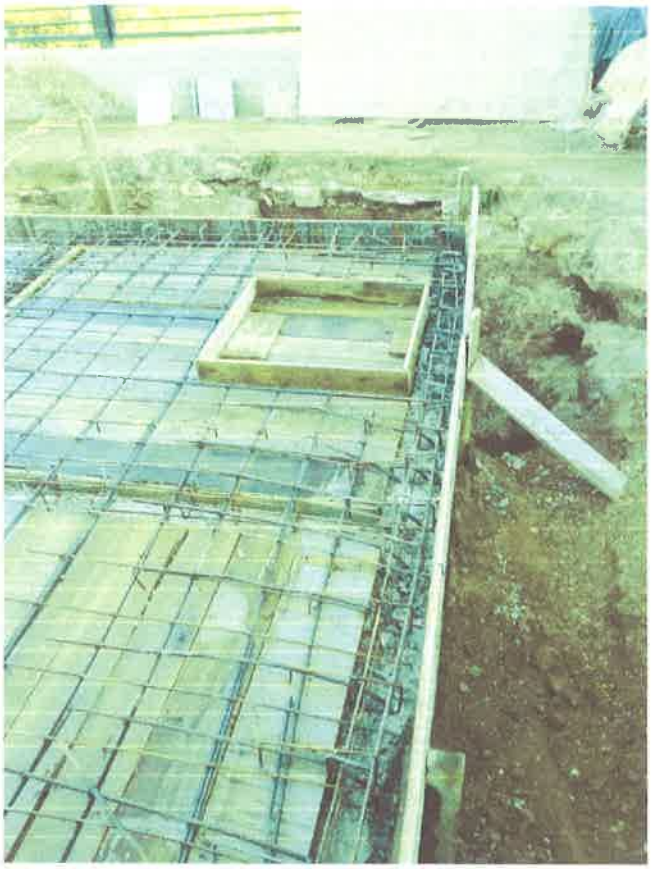

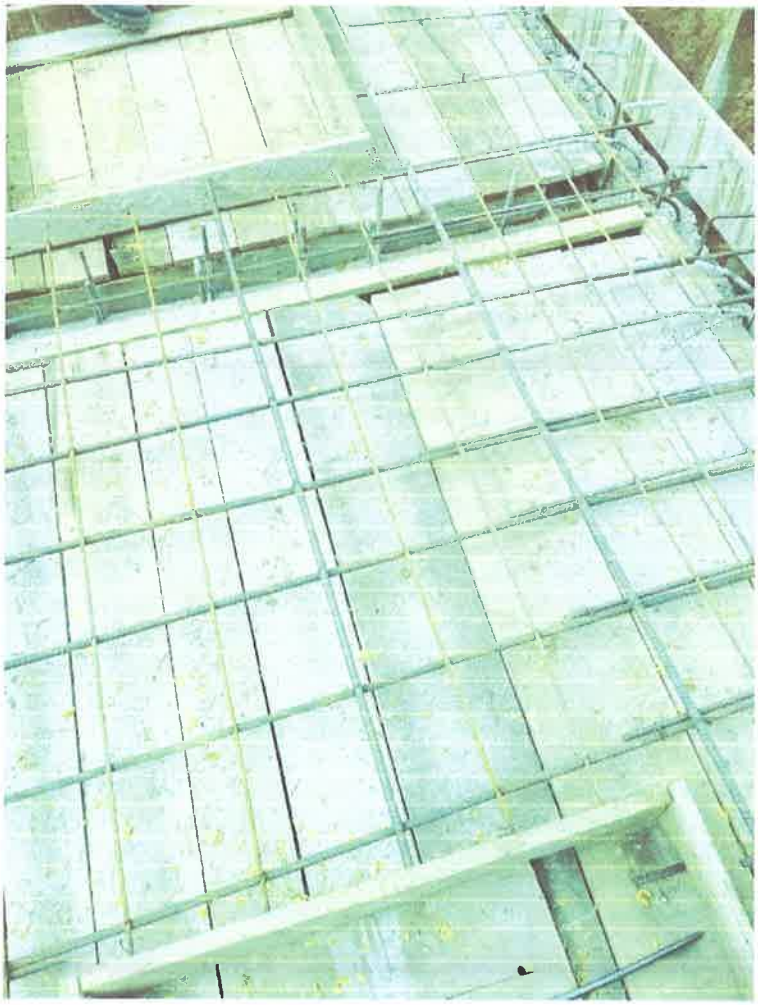

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante Legal
Empresa de Contrataciones
edivisa
XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Bill Bogado
Fiscal de Obras

Ing. Luis Fernando Canillas
Representante !

XYZ INGENIERIA S.S.
Ing. Biil Bogado
Fiscal de Obras

Corresponde a la *LPN N° 88/19 Contrato N° 358/21 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA US SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS".*
Presentación de Certificado N° 3

Providencia N°278/2022

Asunción, 28 de Junio de 2022

Ing. Cesar Rojas
P r e s e n t e

Remito Certificado de Obras N° 03 Rubro 520, presentado por la Contratista **EDIVISA.,** a fin de realizar una verificación de los documentos presentados y si cuentan con todas las solicitadas en la ***LPN N° 88/19 Contrato N° 358/21 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA US SAN JUAN BAUTISTA MISIONES DEL IPS".*** Cuyo monto total ascienden a **Gs. 185.450.251,** correspondiente al periodo 01/05/2022 al 31/05/2022.

Se solicita las verificaciones en cuanto a la presentación del certificado de acuerdo al formato de Informe de certificaciones y a la Planilla de lista de chequeo establecido "**EN UN SOLO INFORME**".-

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Norma Alcaraz Ugarte
Jefe Dpto. Fiscalización de Obras
Dirección de Infraestructura

Arq. Norma Alcaraz, Jefa
Dpto. de Fiscalización de Obras

556

As. 29/06/2022
Arq. Norma Alcaraz
Jefe Dpto. Fiscalización de Obras
Se remite informe en Memorandum
MI/IPS N° 386 /2022 adjunto en la presente.
Atte.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. César Rojas
Dpto. Fiscalización de Obras
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dirección de Infraestructura	**VERIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE OBRA**	Código	FOR-DDI-01
		Versión	00
		Vigencia	31/12/2021
		Página	1 de 1

N°	LISTA DE CHEQUEO PARA VERIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE OBRA	Se observa	
		Si	No
1	Presentación de facturas (monto, fecha, vencimiento de timbrados).	X	
2	Resumen general, (monto de contrato, porcentajes, acumulados anterior y presente en relación al certificado anterior).	X	
3	Certificados (periodo de certificación), monto final (letras y números)	X	
4	Verificación de las pólizas, según documentaciones que obran en carpeta compartida, verificar suma del Contrato + Adendas aprobadas.-	X	
5	Verificación Del Resumen por Rubros (520 – 530 – 540 y 570)	X	
6	Verificación de que los montos presentados por Objeto de Gastos, no superen los montos estipulados en el Código de Contratación.-	X	
7	Rúbrica del fiscal de obras y Residente de Obras en Acta de medición (todas las hojas).	X	
8	Rubrica del Fiscal de Obras, certificaciones de Obras, Resumen general	X	
9	Rubrica del Representante Legal en todas las documentaciones	X	
10	Cronograma de Obras (proyectado y ejecutado).	X	
11	Evidencia fotográfica	X	
12	Verificación del vencimiento del certificado de Cumplimiento tributario.	X	

DETALLE: Corresponde a LPN.: 88/19, CERT. N°.: 3 RUBRO.: 520
ANEXO.:_____

Elaborado por:	Ing. César Rojas	**Firma:** INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. César Rojas Dpto. Fiscalización de Obras Dirección de Infraestructura
Aprobado por:		INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Norma Alcaraz Ugarte Dpto. Fiscalización de Obras Dirección de Infraestructura

MI/DFO N° 386/2022

MEMORANDUM

Para	: **Arq. Norma Alcaraz**, Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras
De	: **Ing. César Rojas** Dpto. de Fiscalización de Obras
Referencia	: Solicitud de pago de Certificado de Obra N° 3 – LPN N° 88/19 "Diseño y Construcción de una Planta de Tratamiento de Efluentes Hospitalarios para la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista Misiones del IPS"- Contrato N° 358/21 Corresponde a la providencia N° 278/2022
Lugar y Fecha	: Asunción, 29 de junio de 2022

Me dirijo a Usted, en el marco de la referencia con el fin de informar respecto a la solicitud de pago del Certificado de Obras N° 3.

1. Presentación de facturas (monto, fecha, vencimiento de timbrados):
   Carpeta original rubro 520
   Monto: Gs. 185.450.251. Corresponde al Rubro 520, contrato básico, según planilla de Resumen por Rubro del certificado de obra N° 3 presentada.
   Fecha: 15 de junio de 2022
   Vencimiento timbrado: 31/12/2022
2. Resumen general, (monto de contrato, porcentajes, acumulados anterior y presente en relación al certificado anterior):
   Monto del contrato: Gs. 3.652.740.400, corresponde al Contrato N° 358/2021.
   Porcentajes verifican.
3. Certificados (periodo de certificación), monto final (letras y números):
   Periodo de certificación: desde 01/05/2022 hasta 31/05/2022
   Monto final verifica en letras y números.
4. Verificación de las pólizas, según documentaciones que obran en carpeta compartida, verificar suma del Contrato + Adendas aprobadas
   A la fecha no hay adendas que impliquen aumento del monto contractual.
   . Fondo de Reparo:
   Royal Seguros S.A.
   Póliza N°: 1505000083
   Monto: Gs. 182.637.020.- Cubre el monto requerido.
   Vigencia: 11/11/2021 hasta el 01/12/2023.
   . Ejecución de Contrato de Obras:
   Royal Seguros S.A.
   Póliza N°: 1503001131
   Monto: Gs. 365.274.040.- Cubre el monto requerido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. César Rojas
Dpto. Fiscalización de Obras
Dirección de Infraestructura

Vigencia: 11/11/2021 hasta el 01/12/2023.
. Accidentes personales:
Royal Seguros S.A.
Póliza N°: 0401003573 – Endoso N°1
Monto: Gs. 550.000.000.- Cubre el monto requerido.
Vigencia: 10/05/2022 hasta el 10/09/2022.
. Riesgos técnicos/Todo riesgo contratista – Responsabilidad Civil (daños a terceros):
Royal Seguros S.A.
Póliza N°: 1402000881 – Endoso N° 1
Monto: Gs. 3.652.740.400.- cubre para ambos eventos
Vigencia: 11/05/2023 hasta el 10/09/2023.

5. Verificación del Resumen por Rubros (520-530-540 y 570)
Presenta resumen por rubro adjunto a las documentaciones.
6. Verificación de que los montos presentados por Objeto de Gastos, no superen los montos estipulados en el Código de Contratación
Según la página de la DNCP el código de contratación del Contrato N° 358/21 se halla pendiente de emisión.
7. Rúbrica del fiscal de obras y Residente de Obras en Acta de medición (todas las hojas): verificado
8. Rúbrica del Fiscal de Obras, certificaciones de Obras, Resumen General: verificado
9. Rúbrica del Representante Legal en todas las documentaciones: verificado
10. Cronograma de Obras (proyectado y ejecutado):
Presenta cronograma de obras programado y ejecutado con la aprobación del fiscal de obras.
11. Evidencia fotográfica:
Presenta evidencia fotográfica adjunto al certificado N° 3 con la aprobación del Fiscal de Obras.
12. Verificación del vencimiento del Certificado de Cumplimiento Tributario:
Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario con vencimiento 25/06/2022.

Observación:

El certificado de cumplimiento tributario se encuentra a la fecha vencido.

El Acta de Medición de Obras Ejecutadas y la Planilla de Certificado de Obra N° 3, es realizada por el Fiscal de Obras Ing. Bill Bogado, de la empresa XYZ Ingeniería, contratada por el Instituto de Previsión Social, para la fiscalización de la LPN N° 88/19 "Diseño y Construcción de una Planta de Tratamiento de Efluentes Hospitalarios para la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista Misiones del IPS"- Contrato N° 358/21. Dichos documentos cuentan con la aprobación del mismo. Igualmente, toda la documentación que acompaña al certificado presentado cuenta con la revisión y aprobación del Fiscal de Obras conforme al informe del mismo presentado por Memorandum MI DFO N° 382/2022 de fecha 05/06/2022, adjunto a las documentaciones presentadas.

Se remite:

. Un original del Certificado de Obra N° 3 – Rubro 520 del Contrato N° 358/21.
. Una copia Banco del Certificado de Obra N° 3 – Rubro 520 del Contrato N° 358/21.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. César Rojas
Dpto. Fiscalización de Obras
Dirección de Infraestructura

. Una copia Fiscalización del Certificado de Obra N° 3 – Rubro 520 del Contrato N° 358/21.
. Una copia Contratista del Certificado de Obra N° 3 – Rubro 520 del Contrato N° 358/21.

Observación:
No presenta CD conteniendo la planilla del certificado de obras N° 3 y registro fotográfico.

A su consideración para proseguir trámites.
Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. César Rojas
Dpto. Fiscalización de Obras
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DPTO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS
29 JUN 2022
Firma:..... Hora: 14:20
MESA DE ENTRADA

Carlos A. Flores T.
Secretaria
Dpto. Fiscalizacion de Obras
Dirección de Infraestructura - I.P.S

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados.
"Omoañete hekopete umi pytyvõ Seguro Social-gua, omyasãi ha ome'ẽva pytyvõ, viru ha tesãi omombaretévo umi oho'apohára rekov"

DDI/DFO/N° 299/2022

MEMORANDUM

Para	: **Arq. Jose Maria Segales, Director** Director de Infraestructura
De	: **Arq. Norma Alcaraz Ugarte** Dpto. de Fiscalización de Obras
Referencia	: LPN 88/19 **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA"** Remisión **Certificado de Obras N° 03 OG 520.**
Lugar y Fecha	: Asunción, 30 de Junio de 2022.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Gerencia Administrativa Financiera, a los efectos de elevar a su consideración el **Certificado de Obras N° 03** del Contrato N° 358/2021 **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA",** presentado por la Empresa **EDIVISA.** El Monto del mismo asciende a **Gs. 185.450.251** (Guaraníes, ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos cincuenta y uno), a ser distribuidos en el rubro 520 del programa 2, de acuerdo al siguiente resumen:

CERTIFICADO DE OBRA N°03

RUBROS		CERTIFICADO N° 2	CERTIFICADO N° 3	ACUMULADO	SALDOS	FACTURAS
520	3,346,245,476	131,235,696	185,450,251	445,287,269	2,900,958,207	0002101

El Certificado cuenta con el aval del Fiscal de Obras Ing. Bill Bogado de la Consultora XYZ por Memorándum MI DFO N° 382/22. La verificación no arrojó observaciones.-

Se recomienda comunicar a la Contratista la aprobación del mismo a fin de presentar a Mesa de Entrada General para su pago respectivo.

Cabe aclarar que el PBC establece Póliza de Fondo de Reparos con vencimiento hasta el 01/12/2023.

Atentamente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Norma Alcaraz Ugarte

Arq. Norma Alcaraz Ugarte, Jefe
Dpto. de Fiscalizacion de Obras